



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
NIT. 891.190.346-1
Florencia – Caquetá – Colombia

ACUERDO No. 40
(17 de octubre de 2018)

“Por el cual se modifica el Acuerdo No. 38 y 39 de 2018 por los cuales se establecen los Calendarios Académicos para el desarrollo de las actividades académicas correspondientes al primer período del año 2019, en algunos Programas de Pregrado Presencial y a distancia de la Universidad de la Amazonia”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE:

El Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia consagra la Autonomía Universitaria; los artículos 28, 57 y 65 de la Ley 30 de 1992, establecen la autonomía académica, administrativa y financiera de la Universidad.

El Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la institución, de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 30 de 1992, y en concordancia con el Artículo 34 literal n del Estatuto General de la Universidad de la Amazonia (Acuerdo No. 62 de 2002), dentro de las funciones atribuidas, se consagra la de *“Aprobar el calendario académico o sus modificaciones”*.

El Registro Calificado del programa de Licenciatura en Inglés, modalidad presencial, fue otorgado por el Ministerio de Educación Nacional, según Resolución No. 3836 del 11 de mayo de 2011, con fecha de vencimiento el 10 de mayo del año 2018; sin embargo la nueva Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés no se podrá ofertar para el primer período 2019-I porque la Resolución de Registro Calificado aún se encuentra en trámite ante el Ministerio de Educación Nacional.

El Registro Calificado del programa de Licenciatura en Ciencias Sociales, modalidad presencial, fue otorgado por el Ministerio de Educación Nacional, según Resolución No. 3838 del 11 de mayo de 2011, con fecha de vencimiento del 10 de mayo del año 2018 y la Resolución de Renovación del Registro Calificado para dicho programa aún se encuentra en trámite ante el Ministerio de Educación Nacional, por lo cual es improcedente ofertar para el período 2019-I.

El Registro Calificado del programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil, modalidad a Distancia, fue otorgado por el Ministerio de Educación Nacional, según Resolución No. 17081 del 27 de diciembre de 2012, por lo que vence el 27 de diciembre del año 2019 y el proceso de modificar la denominación del programa a Licenciatura en Educación Infantil

“La Universidad hacia el Posconflicto”

Sede principal: Cll 17 Diagonal 17 con Cra. 3F, Barrio El Porvenir.
PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.uniamazonia.edu.co
Línea gratuita 018000112248



Certificado N° SC1087-1



aún no ha culminado, en razón a que la Resolución de Renovación del Registro Calificado se encuentra en trámite ante el Ministerio de Educación Nacional, por lo cual se deberá ofertar para el primer período del año 2019 la denominación que tiene la actual Resolución No. 17081 de 2012 esta es: Licenciatura en Pedagogía Infantil.

El Consejo Académico, en sesión ordinaria realizada el día 17 de octubre de 2018, analizó y aprobó las modificaciones del Calendario Académico para el desarrollo de las actividades académicas correspondientes al primer (I) período académico del año 2019 para los Programas Académicos de pregrado presencial y a distancia.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. MODIFICAR el artículo primero del Acuerdo No. 38 de 2018 “*por el cual se establece el Calendario Académico para el desarrollo de las actividades académicas correspondientes al primer período del año 2019, en algunos Programas de Pregrado Presencial de la Universidad de la Amazonia respectivamente*”, respecto a los programas en los que se realizará el proceso de cargue y verificación de documentos de matrícula para Admitidos estudiantes Nuevos en Plataforma Chairá y adicionar a su parágrafo los programas a los cuales no les aplica el mencionado Acuerdo, de conformidad a la parte motiva, así:

ACTIVIDAD	FECHAS
ESTUDIANTES NUEVOS	
<u>Cargue y verificación de documentos de matrícula para Admitidos estudiantes Nuevos en Plataforma Chairá y en la División de Admisión, Registro y Control, así:</u>	<u>Diciembre 13 a Diciembre 21 de 2018</u>
<ul style="list-style-type: none"> • Medicina Veterinaria y Zootecnia, Licenciatura en Educación Física, Deporte y Recreación, Ingeniería de Sistemas, Contaduría Pública 	Diciembre 13, 14, y 17 de 2018
<ul style="list-style-type: none"> • Derecho, Psicología, Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana, Licenciatura en Educación Artística 	Diciembre 18 y 19 de 2018
<ul style="list-style-type: none"> • Administración de Empresas, Ingeniería de Alimentos, Licenciatura en Matemáticas y Física, Biología y Química, Ingeniería Agroecológica 	Diciembre 20 y 21 de 2018

PARÁGRAFO. El presente Calendario no aplica para los Programas Académicos de Enfermería, Licenciatura en Ciencias Sociales y Licenciatura en Lenguas Extranjeras con énfasis en Inglés, de conformidad a la parte motiva.



“La Universidad hacia el Posconflicto”
 Sede principal: Cll 17 Diagonal 17 con Cra. 3F, Barrio El Porvenir.
 PBX 4358786 – 4340851
 Web site: www.uniamazonia.edu.co
 Línea gratuita 018000112248



Certificado N° SC7087-1



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT. 891.190.346-1
Florencia – Caquetá – Colombia

ARTÍCULO SEGUNDO. MODIFICAR el artículo primero del Acuerdo No. 39 de 2018 “*Por el cual se establece el Calendario Académico para el desarrollo de las actividades académicas correspondientes al primer periodo de 2019, en los Programas de Pregrado Modalidad a Distancia de la Universidad de la Amazonía*”, respecto a realizar la apertura de inscripciones en línea para aspirantes a estudiantes nuevos al programa académico Licenciatura en Pedagogía Infantil y no de la Licenciatura en Educación Infantil en la Sede Florencia y el Centro de tutoría San José del Fragua hasta el 03 de diciembre de 2018.

ARTÍCULO TERCERO. AUTORIZACIÓN. Las personas que realizaron a la fecha en vigencia del presente Acuerdo el proceso de inscripción en línea para aspirantes a estudiantes nuevos en los programas de Licenciatura en Ciencias Sociales, Licenciatura en Lenguas Extranjeras con énfasis en Inglés y Licenciatura en Educación Infantil pueden realizar los siguientes procesos:

1. Solicitar la devolución del valor de la inscripción en la oficina correspondiente
2. Requerir por escrito que la inscripción efectuada se traslade a otro programa académico de pregrado de su preferencia, para lo cual, la División de Admisión, Registro y Control Académico es la dependencia autorizada.

ARTÍCULO CUARTO. Las demás actividades establecidas en el Acuerdo Académico No. 39 de 2018 son aplicadas a los aspirantes a estudiante nuevo al programa académico de Licenciatura en Pedagogía Infantil Florencia y San José del Fragua (Caquetá).

ARTÍCULO QUINTO. VIGENCIA. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en la Sala de Juntas de la Universidad de la Amazonia, en Florencia, Caquetá, a los veintisiete (17) días del mes de octubre de dos mil dieciocho (2018).

ALCIDES VILLAMIZAR OCHOA

Vicerrector Académico con funciones delegadas
de Presidente del Consejo Académico

“La Universidad hacia el Posconflicto”

Sede principal: Cll 17 Diagonal 17 con Cra. 3F, Barrio El Porvenir.
PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.uniamazonia.edu.co
Línea gratuita 018000112248



Certificado N° SL7087-1